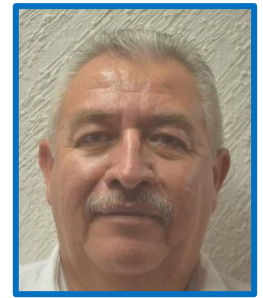




GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

Lic. Benjamin Castillo Helguera

Jefe del Departamento de la Unidad de Informática



Facultades:

- I. Dar asistencia técnica a los equipos de cómputo de las diversas áreas de la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal.
- II. Generar contenido digital de los programas de capacitación que se lleven a cabo.
- III. Crear memoria estadística de las actividades que se realicen.
- IV. Realizar acciones de difusión y comunicación de las actividades y programas.
- V. Administrar las redes estructurales e inalámbricas.
- VI. Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo.
- VII. Apoyar y asesorar a los usuarios del equipo informático.

Responsabilidades:

- I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II. Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III. Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;

Las demás contempladas en los artículos 63 de la Ley de Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Guerrero y 43 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248

[Regresar a la diapositiva principal](#)